

CECU demanda al INC la retirada de un gel con apariencia de botella de bebida

CECU ha tenido conocimiento de la existencia de un gel de baño denominado *Bubble Bath*, puesto a la venta por la cadena de productos cosméticos y perfumería *Bodybell*, que tiene la apariencia de una pequeña botella de vino o cava, tanto por su forma externa como por el color y apariencia de su contenido.

Esas características hacen que el producto no se ajuste a la legislación¹ vigente, que prohíbe la fabricación y comercialización de productos de apariencia engañosa que pongan en peligro la salud o la seguridad de los consumidores. Según esa normativa, la apariencia de este tipo de productos no puede crear confusión sobre su naturaleza y su forma de uso, haciendo especial hincapié en evitar crear confusión entre los niños.



Asimismo, este producto no cumple con la normativa aplicable en cuanto a su etiquetado, ya que el mismo aparece completamente en inglés, mientras que la legislación establece que el etiquetado debe aparecer, al menos, en castellano.

CECU considera que la presentación del producto puede inducir a error, especialmente a los menores, al poder hacerles creer que se trata de una bebida y llevarles a ingerirlo y por eso ha presentado una denuncia ante el Instituto Nacional del Consumo (INC) instándole a ordenar la retirada del producto del mercado, a la prohibición total de su comercialización y a su publicación en la “Red Alerta” con el fin de evitar más riesgos.

Área de Comunicación
CECU

¹ El artículo 1 del Real Decreto 820/1990, de 22 de junio, el artículo 16 del Real Decreto 1599/1997, de 17 de octubre, sobre productos cosméticos y el artículo 18.1 Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.